



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD**

Medellín, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05001 31 10 001 2015 01240 00

Se pone en conocimiento de los otrora extremos procesales la nota devolutiva adosada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Antioquia Zona Norte, donde indica que la medida cautelar de embargo decretada sobre el bien inmueble distinguido con Matricula Inmobiliaria 01N 5232968, fue debidamente cancelada mediante oficio No. 716 del 10 de septiembre de 2019.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a90a39e2592043def412f8edb389752034fe9d27099c9505d2eb2f1c71d47261

Documento generado en 09/02/2021 05:32:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>